

República de Colombia
Rama Judicial



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
SALA CIVIL

AVISA

Que mediante providencia calendada *DOCE (12) de SEPTIEMBRE de DOS MIL DIECIOCHO (2018)*, el Magistrado (a) JOSÉ ALFONSO IZASA DÁVILA, **CONCEDIÓ IMPUGNACIÓN** dentro de la acción de tutela radicada con el No. 11001 22 03 000 2018 01621 00 formulada por CLARA INES GARZON BEJARANO Y OTRO contra JUZGADO 3 CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTENCIAS Y OTROS, por lo tanto se pone en conocimiento la existencia de la mencionada providencia a la señora:

GLORIA DEYSI MOLINA GARCÍA

Se fija el presente aviso en la cartelera física de la Sala Civil del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá D.C., por el término de un (1) día. En consecuencia, se remite a la Honorable Corte Suprema de Justicia.

SE FIJA EL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2018 A LA 09:00 AM

VENCE: EL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2018 A LA 09:00 AM

YESIR SALVADOR CÁRDENAS BARACALDO
SECRETARIO

14/09/2018 11:44 a. m. ILCP

